

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 49
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 07 de Abril de 2018.-

HORA DE INICIO : 15:10 HORAS.-

HORA DE TERMINO 17:53 HORAS

En Paillaco a siete días del mes de abril del año 2018, siendo las quince horas diez minutos, en Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch de la I. Municipalidad de Paillaco, se procede a iniciar la Reunión N° 49 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes P., Actuando como ministro de fe la Sra. Patricia barriga Kunstmann, Secretaria Municipal Subrogante:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Mario Schmeisser Muñoz
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- SESION ORDINARIA N° 48

2° CUENTAS DEL PRESIDENTE:

3° INFORME DE COMISION:

4° MATERIA DE ACUERDO:

-Acuerdo para aprobar nombre de calles y pasajes Comité de Vivienda Bicentenario y San Alberto Hurtado, expone Manuel Paredes encargado de Vivienda.

5° EXPOSICION:

-Presentación Ley Cholito, expone Macarena Ibarra Encargada Medio Ambiente.
-Presentación Cronograma Fondos Municipales (FONDEVE, FONDEJU, FONDAMA)

6° VARIOS.

1° APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- SESION ORDINARIA N° 48

1.1.- Aprueba el acta N° 48 sin observaciones.-

2° CUENTAS DEL PRESIDENTE:

2.1.- Comodato de Servidumbre Ilustre Municipalidad de Paillaco, ESSAL, El abogado asesor señala que esto es una minuta que hizo llegar ESSAL para poder explotar el pozo que está ubicado en lote N° 1 y que hizo la municipalidad para facilitar la instalación de agua en la construcción de viviendas sociales ellos piden constituir un comodato a favor suyo en un segmento (muestra plano, individualizado) y una servidumbre de acueducto respecto del tercer segmento por donde van las tuberías, esto quedará cercado, y además el municipio sugirió servidumbre de tránsito, el acceso a terreno al sondaje, constituye una servidumbre de paso, y servidumbre de acueducto y por el resto un comodato, señala que estos tres actos requieren de acuerdo de concejo se envió minuta y se revisó con Raúl Morales y se agregó cosas, ahora se les entrega al Concejo para que lo revise.-

El abogado asesor señala que ellos piden plazos mínimos

2.2.- El Sr. Orlando Castro señala que casi todas las reparaciones que hacen estas empresas se las adjudican a terceros y hoy se tiene serios problemas, ya que ESSAL interviene en la comuna y después olvida todas las obras además subcontrata empresas y deja todo botado, el duda que ESSAL responda por situaciones que queden en el mismo recinto, cree que sería incluso más bueno para ellos que quede restringido que no tengan que transitar por el parque y lo hagan por Manuel Rodríguez, De lo contrario solicita que quede establecido en el contrato que ESSAL se haga responsable de todo lo que ocurra en el recinto, y las obras se concluyan en formas oportuna, esto porque se tiene muy mala experiencia con Essal en Paillaco.-

Don Raúl señala que el acceso por Manuel Rodríguez es muy estrecho y además hay árboles, por lo que se dificulta aún más el ingreso de un camión y obligatoriamente tendría que ser por Vicuña Mackenna.

2.3.- La Alcaldesa solicita que se coloque lo que dice el Concejal para resguardar los intereses del municipio ya que es la única entrada por la que se le puede dar acceso.- De la consulta que hace el Concejal Aravena la alcaldesa señala que este trabajo dará solución a cerca de 500 arranques más, y darán 5 litros por segundo que es la forma en cómo se mide la capacidad y hay contrato firmado de la factibilidad de agua y los litros por segundo.-

2.4.- Queda pendiente comodato para próxima reunión, asesor jurídico enviará con nuevas cláusulas incluidas para su revisión.-

2.5.- La Alcaldesa se refiere a ayudas sociales que es para complementar ahorro en libretas de Ahorro para la vivienda.-

2.6.- La Sra. Verónica Fierro señala que dentro de los casos sociales hay situaciones muy vulnerables para los cuales se estiman aportes extraordinarios, hay una familia muy vulnerable que ha invertido todos sus fondos económicos al consumo de las terapias de salud de su hijo y ante la necesidad debió retirar los fondos para la vivienda e invertir en temas de salud del niño, por lo que solicita el apoyo económico; el cual se evalúo apoyar extraordinariamente para su subsidio habitacional que es por \$700.000.- y lo exigido son \$800.000.-

2.7.- La Alcaldesa señala que se trata de un caso de un joven maravilloso que su piel por quemaduras no resiste al crecimiento y tiene que someterse a varios injertos y eso provoca dolor que una persona no resiste, si el nivel del dolor está sobre la tolerancia esperada para un ser humano.-

Por la unanimidad de los señores concejales.-

SE APRUEBA APOORTE ECONOMICO EXTRAORDINARIO PARA LA SRA. YASNA PAREDES, POR UN MONTO DE \$700.000.- EL QUE SERÁ DESTINADO PARA SU AHORRO Y POSTULACION A SUBSIDIO HABITACIONAL.-

2.9.- La Alcaldesa solicita autorización para realizar traspaso de la Unidad de Turismo a la Corporación Cultural, comenta que se está preparando que en función del modelo de gestión de la Casona del Lolly el que está casi listo para que sea de administración municipal, se ha elaborado un modelo de gestión que incorpora que la unidad de turismo se incorpora a la Corporación de cultura y de esta unidad se hará cargo de modelo gestión de la casona y también la Srta. Camila seguirá haciendo cargo de Turismo, para eso viene parte de la modificación presupuestaria incluido los honorarios de la Srta. Camila, se espera que la casona se pueda estar inaugurando en el mes de mayo.-

2.10.- El Concejal Sr. Jaime Reyes señala que le parece muy buena la propuesta le gustaría hacer un alcance, ya que dos personas que han trabajado en las casona le habrían informado que en la parte baja había utilizado mucha madera verde y que cuando uno se paraba frente las paredes se veía inflada y desnivelada, solicita tener cuidado en la recepción.-

2.11.- La Administradora Municipal entrega modificación presupuestaria de Educación y Modificación presupuestaria de La municipalidad.-

2.12.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes solicita al abogado asesor explique cómo funcionan o como deberían funcionar las corporaciones porque él se ha dado cuenta que la corporación cultural en la parte administrativa funciona en forma autónoma, le gustaría que en un momento dado se les explique su funcionamiento.-

2.13.- El abogado asesor señala que para la creación de una corporación lo que se requiere la autorización del concejo y que el municipio a se aporte como socio creador o miembro de la corporación, en ese sentido la corporación es autónoma, donde si tiene participación es que desde la parte del financiamiento que aporta la municipalidad tiene la facultad de pedir cuentas, ahí está el rol de la municipalidad y por otra parte la alcaldesa y el directorio toman decisiones de directorio en forma autónoma.

2.14.- La alcaldesa Srta. Ramona Reyes señala que llegó el informe que manda el Departamento de Transito y aumentamos de 3522 permisos de circulación a 3861 este año, eso en recursos es importante.-

2.15.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que en la reunión del 14 de marzo se solicitó que se hiciera un esfuerzo para atraer permiso de circulación a Paillaco, y él lo hizo, uno de sus hijos en semana Santa quiso sacar el permiso en Paillaco por internet y la municipalidad de Paillaco no había abierto la plataforma, lo comenta y varios paillaquinos le comentaron lo mismo, por lo cual el pide que informe en otra reunión porque ese recursos que podría haber llegado por internet no llegó, cree que hay negligencia de alguien.-

2.16.- La Srta. Patricia Barriga señala que para poder pagar on line deben estar inscritos en Paillaco, de lo contrario no se puede ya que están inscritos en el municipio donde pagaron antes.-

2.17.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que existe una plataforma donde el contribuyente aparte de pagar su permiso de circulación puede hacer el traslado de un municipio a otro, sería bueno que este municipio cuente con ese servicio para la próxima vez

2.18.- La Alcaldesa señala que no sabía de eso, es buen punto y se tendrá en consideración para el próximo año.-

3° INFORME DE COMISION: No hay

4° MATERIA DE ACUERDO:

-Acuerdo para aprobar nombre de calles y pasajes Comité de Vivienda Bicentenario y San Alberto Hurtado, expone Manuel Paredes encargado de Vivienda.

4.1.- El Sr. Manuel Paredes señala que hace días atrás las dos directivas de los Comités de Vivienda Bicentenario y San Alberto Hurtado presentaron una solicitud de probables nombres que quieren dar a sus viviendas y loteo, el proyecto es Bicentenario por lo cual se llamará Villa Bicentenario y la calle principal se llamara San Alberto Hurtado, la propuesta es:

Calle Nueva 1 y Prolongación: San Alberto Hurtado
 Calle Nueva 2: Verónica Castillo Curumilla (ex presidenta del comité fallecida)
 Pasaje nuevo 1: Orlando Álvarez Huito (Bombero Insigne)
 Pasaje Nuevo 2: Héctor Oyarzun Coronado (Bombero insigne 2)
 Pasaje Nuevo 3: Angelita Pérez Quizel (madre Concejal Aravena)

4.2.- El Concejal Sr. José Aravena señala que él se abstendrá en consideración que esta propuesto el nombre de su madre pero aprueba el nombre del resto.-

4.3.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que se abstendrá ya que hace muchos años atrás en una reunión de concejo se propuso y aprobó poner el nombre de pasajes a la ciudad de Paillaco, el pidió expresamente que su nombre no fuera colocado, él era alcalde, porque no ha fallecido, pero también quedan personas vivas, su opinión personal es que para ser más objetivo no debieran colocarse nombres de personas vivas porque se presta para muchas interpretaciones buenas y malas, pero por la razón que da se abstiene.-

4.4.- El Concejal sr. Orlando Castro, señala que uno debe respetar la decisión de los vecinos, en su opinión el respeta la propuesta de los vecinos, lo que si solicita es que después no se les ocurra comenzar hacer cambios porque se supone que todos están de acuerdo, ya paso una mala experiencia en este municipio, espera que sea una decisión definitiva.-

4.5.- El Concejal sr. Mario Schmeisser, respeta la opinión de los vecinos, se supone que todos participaron, le gusta el reconocimiento a la madre del Concejal Aravena, y en base a eso él aprueba.-

4.6.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que ella está de acuerdo con todos, se abstiene de pronunciarse del nombre Orlando Álvarez Huito por ser familiar directo de ella.-

4.7.- El Concejal Sr. Jaime Reyes señala que aprueba todos los nombres:

SE ACUERDA POR MAYORÍA ENTREGAR LOS SIGUIENTES NOMBRES A LAS CALLES DE LA VILLA BICENTENARIO :
CALLE NUEVA 1 Y PROLONGACIÓN: SAN ALBERTO HURTADO
CALLE NUEVA 2: VERÓNICA CASTILLO CURUMILLA
PASAJE NUEVO 1 y 2: ORLANDO ÁLVAREZ HUITO
PASAJE NUEVO 3: ANGELITA PÉREZ QUIZEL

4.8.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que cree tiene entendido que en esta población hay UD compartido entre dos casas, lo que genera problemas, solicita tener en consideración con empresas y construcciones futuras.-

4.9.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que le sorprende lo que se dice acá, es decir, que las personas parten mal, el cree que eso debe solucionarse, si bien es cierto la ley dice que las viviendas sociales podrán tener una UD para dos viviendas dice “podrán” pero no “deberán”

4.10.- La Concejal Sra. Ruth Castillo señala que le gustaría saber cuál es el espacio que tiene las viviendas, los sitios específicamente, le preocupa el tema. Señala que consulta porque se debe seguir con esta misma empresa que no le parece porque cuando hizo la vivienda Emanuel y al poco tiempo el agua estaba entrando, cree que seguir con la misma empresa no le parece, espera que los otros comités que vengan elijan otra, para que construyan y no sea esta misma empresa.

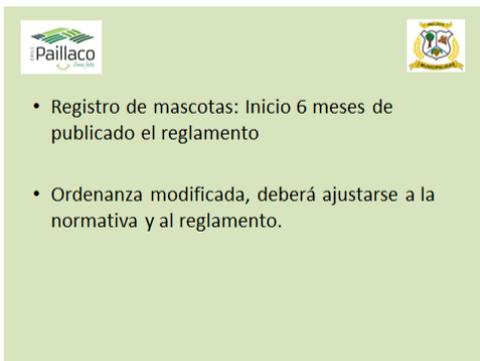
1.11.- El sr. Manuel paredes señala que no es la misma empresa que construyo Emanuel, la Ejis si es la misma, con respecto a los terrenos señala que muchas constructoras no vienen a Paillaco ya que acá se pide que las viviendas sean de un piso y tengan un mínimo de 46 metros cuadrados, y un sitio de 140 metros cuadrados para que tengan espacio para ampliación o leñera.

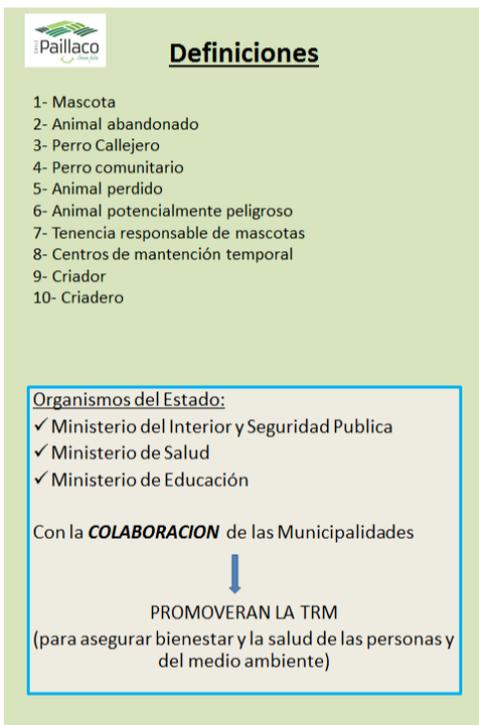
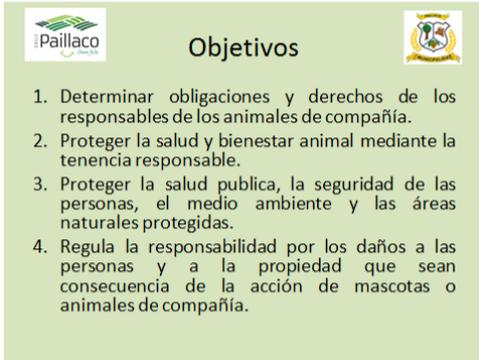
5º EXPOSICION:

-Presentación Ley Cholito, expone Macarena Ibarra Encargada Medio Ambiente.
 -Presentación Cronograma Fondos Municipales (FONDEVE, FONDEJU, FONDAMA)

-Presentación Ley Cholito, expone Macarena Ibarra Encargada Medio Ambiente.

5.1.- La Sra. Macarena Ibarra, Encargada de Medio ambiente realiza la siguiente presentación:





Obligaciones Mínimas Legales

- Identificación y registro de las mascotas y sus dueños
- Alimentación, manejo sanitario (vacunas y manejo de heces)
- Mantenerlo en su domicilio o residencia, con condiciones de higiene y seguridad correspondientes
- Responder civilmente a los daños que cause el animal



Rol de las Municipalidades



1. Promoverán la tenencia responsable de las mascotas
2. "Podrán" rescatar a animales sin identificación que se encuentren en la vía pública
3. Deberá fiscalizar la norma



Del Reglamento y Ordenanza



A) Reglamento:

Establecerá la forma y condiciones en que se aplicaran las normas dictadas por Ley:

- ✓ Requerimientos de las campañas de educación
- ✓ Condiciones para prevenir el abandono mediante programas que incluye reubicación y cuidado de estos



- ✓ Condiciones para el desarrollo de programa de esterilizaciones masivas y obligatorias
- ✓ Sistema de registro e identificación animal
- ✓ Desincentivar la crianza y reproducción indiscriminada de animales

- ✓ Calificar caninos peligrosos mediante las siguientes características:
 - Razas o híbridos (Ej.: Pitbull, Rottweiler, etc.)
 - Características físicas (Ej.: tamaño mandíbula)
 - Existencia conducta agresiva o de agresión (hacia humanos o hacia otro canino)
- ✓ Fija prohibición adiestramiento para la agresión (a excepción de carabineros, investigaciones y FFAA)



Si es considerado peligroso deberá:

- Permanecer con bozal mientras circule
- Prohibición presencia en espacios públicos
- Esterilización obligatoria
- Prohibición de dejarlo al cuidado de menores de 18 años
- Contratación de póliza de seguro de responsabilidad civil



B) Ordenanza Municipal

Sera obligación contar con una ordenanza sobre TRM, si ya se tiene una se deberá modificar a lo que señala la Ley 21.020



Responsabilidades Dueño Mascota

Sera el responsable de los daños que la mascota realice

- ✓ Identificación por medio de microchip
- ✓ Inscripción registro de mascotas
- ✓ Alimentación
- ✓ Manejo sanitario
- ✓ Mantención mascota dentro domicilio

* El responsable de la mascota deberá responder civilmente a los daños que causen el animal (sin perjuicio de la responsabilidad civil que le corresponda)

- Responsabilidad Civil: daño de cerco, de neumáticos, de ropa, etc.
- Responsabilidad Penal: Lesiones que el animal realice a las personas (de leve a graves)



De la venta, crianza y exposición animales de compañía

- ✓ Deberán estar a cargo de médicos veterinarios
- ✓ Registro obligatorio
- ✓ Manejo sanitario óptimo (vacunas y antiparasitarios)
- ✓ Se deberán entregar esterilizados

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública podrá establecer, en el **marco de su disponibilidad presupuestaria**, fondos concursables para fines de seguridad, orden público, bienestar animal y prevención de transmisión de enfermedades zoonóticas, a lo cual podrán postular las agrupaciones sin fines de lucro

• **Modificación Código Penal**

A modo de ejemplo:

- Por acción u omisión se produzca daño animal
Presidio menor grado mínimo a medio y multa de 10 a 30 UTM (\$450.000 a \$1.350.000)

- Muerte de mascota
Presidio menor grado mínimo a medio y multa de 20 a 30 UTM (\$900.000 a \$1.350.000)

- Considera el abandono como maltrato o crueldad animal.



Fiscalización



- Municipalidad
- Carabineros
- Ministerio Público
- Autoridad Sanitaria

MUNICIPALIDAD

- Modificar ordenanza según norma y reglamento
- No podrá incluir el sacrificio como método de control de población.
- Estarán a cargo de generar las instancias y formas para que las personas se registren.
- Podrán establecer fondos concursables para personas jurídicas sin fines de lucro promotoras de la TRM

MUNICIPALIDAD

- No están obligados a retirar a las mascotas sin identificación de la vía pública.
- No son poseedores de los animales que se encuentren en la vía pública, por el solo hecho de esterilizarlo




En el Reglamento, se indicara desde que fecha por Ley, la Municipalidad se hará cargo de los temas




En el Reglamento, se indicara desde que fecha por Ley, la Municipalidad se hará cargo de los temas

PARA QUE ESTO SE CUMPLA EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA, SERA EL RESPONSABLE DE ENTREGAR RECURSOS AL MUNICIPIO Y SE SEÑALARA EL COMO SE REALIZARA EN SU REGLAMENTO

- ## REGISTROS
1. Clave única
 2. Comprobante implantación Microchip
 3. Declaración Jurada Simple



COMPROBANTE IMPLANTACIÓN MICROCHIP
Mascotas y Animales de Compañía

Según está la etiqueta microchip

DATOS ANIMAL

<small>Nombre:</small>	<input type="text"/>	<small>Especie:</small>	<input type="text"/>	<small>Sexo:</small>	<input type="text"/>	<small>Fecha:</small>	<input type="text"/>
<small>Fecha nacimiento (DD MM AAAA):</small>	<input type="text"/>	<small>Categoría:</small>	<input type="text"/>	<small>Estadísticas:</small>	<input type="text"/>	<small>Ver:</small>	<input type="text"/>
<small>Clase de personalidad:</small>	<input type="text"/>	<small>Verificación:</small>	<input type="text"/>	<small>Marca:</small>	<input type="text"/>	<small>Fecha:</small>	<input type="text"/>
<small>Marca:</small>	<input type="text"/>	<small>Color:</small>	<input type="text"/>	<small>Fecha:</small>	<input type="text"/>	<small>Verificación:</small>	<input type="text"/>
<small>Fecha:</small>	<input type="text"/>	<small>Verificación:</small>	<input type="text"/>	<small>Verificación:</small>	<input type="text"/>	<small>Verificación:</small>	<input type="text"/>

DATOS MÉDICO VETERINARIO

<small>Nombre:</small>	<small>Apellidos:</small>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>Rol:</small>	<small>Comuna:</small>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fecha procedimiento:

Firma y Sello:






DECLARACIÓN SORTEO

Yo, _____, Cédula Nacional de Identidad N° _____ de Profesionales y Oficios, domiciliado en _____, cantón de _____, Píntag de _____, Teléfono _____, Cédula electorales _____, Por el presente instrumento hago en declarar que soy poseedor de:

Nombre de Mascota _____
 Especie _____ Sexo _____
 Fecha _____ Edad _____
 Esterilizado: Sí No
 Estado de Nutrición: Normal Deficiente
 Estado de Tenencia: Cuidado Reproducción
 Compañía Seguridad
 Expresión Tenencia
 Trabajo Asistencia

Firmado _____
 (Firmas Declarantes)




¿ Como promovemos la Tenencia Responsable de Mascotas en Paillaco?

1- Plan de esterilización Municipal

Hasta la fecha llevamos 3900 esterilizaciones



2- Educación



3- Diálogos Participativos





5.2.- El Concejala sr. José Aravena se refiere a los perros asilvestrados del campo que en jaurias matan animales.-

5.3.- La Sra. Macarena Ibarra señala que es un tema que hace años iba a controlar el tema el SAG, pero por grupos animalistas aun se esta a la espera de resolver.-

5.4.- El Concejala sr. Jaime Reyes felicita a la profesional ya que con la ley cholito se ve que viene pesado el tema y para el municipio quien será el intermediario de este tema, seran los municipio quienes deberan andar recogiendo los perros, cree que todo esta hecho y encaminado a que los municipios deban asumir, se sabe que por ninguna instancia se puede el día de hoy sacrificar un perro o un gato, cree que en la elaboración de la ordenanza despues del reglamento se tendran que ver estos temas.-

5.5.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que cree que la ley no es mala es pesima porque lo que se fomentara es el clandestinaje del comercio de los perros, él no sabe como nadie ha pensado que se atenta contra los derechos de los animales, un animal esterilizarlo a los 2 meses de vida es un absurdo, la gente venderá sus crias y no se haran problema, él converso con colegas que estan en el colegio veterinario y no los llamaron ni por telefonos por el tema de ley, una ley hecha a la mala, cree que esta ley a poco andar deberá ser revisada, el tema de los perros asilvestrados es un perro que lo dejaron botado simplemente, y esos perros estan siendo eliminados de manera brutal, paillaco no es la excepción, lo que se puede hacer que se haga pero cree que no es la solución.-

5.6.- La Alcaldesa Señala que lo importante que se pueda avanzar cuando salga el reglamento, esta es una de las tantas obligaciones que se cargan a los municipios por presiones de los parlamentarios y viene sin financiamiento.-

5.7.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que es tanta la irresponsabilidad de los que dictaron la ley y hay un reglamento que esta circulando en internet, la ley ya esta vigente y aun no esta el reglamento.-

5.8.- El Concejal sr. Orlando Castro cree que la municipalidad ha avanzado en el tema, pero su pregunta es quien se hace responsable de los animales chipiados, como lo identifico, cuando ese animal muerde en la calle, por ser de la calle sin dueño no se sabe si esta vacunado, hay un votadero de plata por todos lados, el tema es como se identifica si ese perro esta con su control al día y si llega a morder a alguien hay que pincharlo 5 veces.-

5.9.- El Concejala sr. Gastón Fuentes señala que la ley faculta a los veterinarios a colocar el chip, y eso se puede hacer pronto, el chip y el lector, cree que se puede crear una paradoja, si la municipalidad opta por colocarle chip a los perros de la plaza en el comprobante hay que colocarle que el dueño del perro es la municipalidad de Paillaco, deja esa tarea para ver ese tema.

5.10.- La Sra. Macarena Ibarra señala que hay una opción para colocar los datos que corresponde a un perro sin dueño y no del municipio, pero la asociación animalista de paillaco, SS Huellas se está haciendo cargo de estos perros y se registran a nombre de ellos.

5.11.- La concejala Sra. Ruth Castillo consulta cuando un perro muere que hay que hacer.-

5.12.- La Sra. Macarena Ibarra señala que son como 5 a 6 registros que hay que llenar.

-Presentación Cronograma Fondos Municipales (FONDEVE, FONDEJU, FONDAMA)

5.13.- El Sr. Ricardo Núñez, Encargado de Organizaciones Comunitarias, señala que ya envió las bases de estos concursos a los concejales y se piensa comenzar el 6 de abril, con una totalidad de tiempo hasta el 11 de mayo, hay una jornada de difusión, este año el FONDEVE repartirá M\$10.500, el FONDAMA M\$4.000.- y el FONDEJUV M\$2.500.-

5.14.- El concejal Sr. Mario Schmeisser solicita revisar los montos que hay incongruencias.-

5.15.- El concejal Sr. Orlando Castro, señala que sería importante decirle a las organizaciones que sean muy activos en el tema de las rendiciones y se les explique que la municipalidad en algunas liquidaciones de los fondos los van a parcializar, sería importante que la gente entienda que hay que rendirle al municipio y colocarle un tope en la fecha de rendición.-

5.16.- la Concejala Sra. Ruth Castillo Solicita que por favor que todas las personas que estén recibiendo estos recursos, se utilicen para lo que pidieron y lo rindan con fotos.

5.17.- El Concejal Sr. José Aravena señala que se le podría entregar un puntaje adicional a las organizaciones que entregan las rendiciones en el tiempo estipulado en las bases y saber que al día de hoy hay organizaciones que no han rendido.-

5.18.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que porque la alcaldesa no toma una medida que está dentro de lo que puede hacer; sugerir que completada la última etapa del proyecto a más tardar 60 días se rinda de lo contrario no tendrá derecho a postular y se termina el problema.-

5.19.- La Alcaldesa señala que se revisará el tema y se vea la posibilidad de agregarlo en las bases, para que se condicione una futura postulación a la rendición oportuna.-

6° VARIOS.

6.1.- El Concejal sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita información más clara en relación al caso de los médicos del CESFAM.
- Señala que la semana pasada asistió a una inauguración de las viviendas a orillas de la línea férrea en Reumen, los vecinos están preocupados por la calle Rosario Vásquez, también solicitan rejas de seguridad, para los niños de las casas que ya están habitadas.-
- Señala que el día lunes se reactivó en Paillaco el Club De Box para ver la posibilidad de uso del gimnasio
- Solicita a solicitud de una vecina la poda de un árbol que está en Balmaceda 630

- Señala que el punto que tratará ahora, no es con el afán de victimizarse, nunca lo hace y lo dice directamente con el afán que no se sigan repitiendo situaciones que se han producido en el tiempo con la Concejala Sra. Ruth Castillo, es un tema sistemático, cree que cuando es una vez pasa como copucha, pero cuando es reiterativo que va a un sector y los dirigentes le comentan situaciones desagradables ya es digno de aclarar, él tiene la mayor voluntad, reconoce el trabajo de la Concejala Castillo, le conoce mucho años, y trabajando en los Centros de Padres y cuando su esposo fue alcalde ella igual presto apoyo, ahora como concejala igual, y por eso cree que no tiene la necesidad pelarle, sobre todo a él, dice que tiene nombres y fechas, momentos en que ha hablado mal de su persona, no solo de él sino también de su familia, y últimamente ha mencionado que es candidato a alcalde y que esta coludido con la alcaldesa, quiere dejar en claro que no es así y esa no es su intención, quiere que esto se trate acá, porque es imposible conversar con ella por fuera, a él no le importa que no le salude, incluso esta “más gordito desde que no lo saluda” quiere poner término a esto, y no quiere que se victimice como lo hizo en Santa Rosa , diciendo que le faltan el respeto, quiere asumir que en una reunión acá fue indirecto y debió haberlo hecho de otra manera más clara, no fue la forma, él erro el camino, solo quiere terminar con esto, él tiene diferencias con el concejal Castro, Fuentes y Schmeisser y ningún dirigente podrá decir que habla mal de ellos, si él tiene diferencias se las planteara en la mesa, quiere que quede en acta.-

6.2.- la alcaldesa Sra. Ramona Reyes solicita que no se alteren los ánimos de la reunión con este tipo de temas.-

6.3.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que ella no quiere esperar para dar una respuesta ya que ha sido aludida, porque si el concejal tuvo todo el tiempo para explayarse, ¿porque no ella?, ¿porque es mujer?, no le parece correcto.

En primer lugar quiere dejar en claro que el único que le ha faltado el respeto a ella es él, todas las veces que le ha tocado presidir el concejo él siempre le estuvo diciendo algo, incluso cuando la alcaldesa se retiró con licencia el concejal Aravena pregunto cuando regresaría ya que “había mucho interés en ese sillón”,

comprenderá que no es cosa de ella, señala que ella también tiene diferencias con todos pero en la mesa, afuera no.

Segundo quiere dejar en claro al Concejal Aravena que ella nunca se acuerda de él, porque no tiene tiempo, no se recuerda de él, cuando tiene que decir algo lo dice dónde está la gente y no se presta para eso, si le llamó la atención ese día cuando le dijo “copuchenta” a ella le llamo mucho la atención, inclusive un colega le pregunto qué había pasado, ella deja claro que no gasta saliva porque está ocupada, ella no ha venido a faltarle el respeto ni a él ni a nadie, solicita que el Sr. Aravena reconozca que le trato de esa forma, la Sra. Eugenia estaba acá y tampoco dijo nada, quien presidía era el concejal Fuentes, desconoce si escucho como le trato el concejal Aravena en la mesa, entonces como no se dijo nada, ella nunca le ha faltado el respeto nadie, le dice al concejal Aravena que él, lo que no puede superar es que ella hace un trabajo que no es el mismo al que hace él, ella no tiene tiempo para andar nombrando a él ni a su familia ni a nadie, y si lo que él quiere hacer es campaña política, ella solo trabaja, lo único que le pide que no nombre a su esposo, cuando tenga que hablar de su persona, por lo tanto si tiene aspiraciones políticas le recomienda que no se preocupe, lo que haga la gente lo decidirá por lo tanto hay que esperar resultados, nunca más quiere que le vuelva a decir cosas que él no ha escuchado; porque eso si es copucha, si a él le gusta andar en esto, ella no se presta para esto, si alguien le tiene que salir al camino ella ira de frente, nunca ha sido de nadar hablando de uno ni de otro, siempre de frente, tiene una cuna, jefa de hogar, dueña de casa, sin riqueza pero con valores en la vida y eso no se compra en la esquina.-

6.4.- El Concejal sr. José Aravena señala que le cree a la gente “copuchenta” ya que son más de diez personas que se lo han dicho.-

6.5.- La alcaldesa con respecto a los médicos desvinculados del consultorio señala que no se volverán a recontratar es decisión tomada, principalmente por la reprobación del Eunacom, esto se conversó en diciembre con los tres médicos, se le renovó su contrato hasta el mes de marzo, porque no se sabía cuando salían los resultados, y se les dijo que su renovación dependía de su aprobación de esta prueba, ella lamenta la situación que pasó pero cree que como criterio hay que cuidar la salud de la población, le pidió al equipo de salud la elaboración de bases para la próxima contratación donde se tenga que exigir el historia de eunacom, no es lo mismo que un profesional repruebe una vez pero cuatro veces ya es preocupante, y hay médicos extranjeros que ya tienen eunacom aprobado, ese sería su criterio como sostenedora de la salud de la comuna, no fue un despido injustificado ellos sabían que su recontratación dependía de la aprobación de este examen, acá hay un tema superior es como se resguarda que la calidad de atención llega a los usuarios.

Señala además que dos de esos profesionales no tenían cedula de identidad al día para solicitar el eunacom nuevamente y eso ya se considera algo legal que escapa a la voluntad del municipio

6.6.- El Concejal sr. Schmeisser señala que ellos siempre han ido críticos de la capacidad de los profesionales y encuentra valorable que los médicos que lleguen lo hagan con el eunacom rendido, lo que preocupó fue la forma de los despidos y generó ruido, cree que hay que hacer hincapié en ese punto ya que pueden tomar medidas legales en demandar al municipio y se tengan que pagar indemnizaciones millonarias.-

6.7.- La alcaldesa señala que eso no pasaba hace dos años, la jurisprudencia en materia laboral a cambiado, y está pasando en todo Chile, así como está la cosa no se podrá despedir a nadie de contrata y honorarios, y acá los despidos son

justificados, no se puede ver a los trabajadores como inamovibles, cree que se es el tema.-

La calle Rosario Vásquez esta con RS y no alcanzó a quedar abierto, solicita a los concejales de la Nueva Mayoría ayuden a gestionar, ya que esta elegible en la SUBDERE para su aprobación.-

Lo de las rejas de Reumen lo tendrá en antecedente con recursos de seguridad.-

6.8.- El Concejal sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios.

- Solicita si se puede averiguar ya que en Lumaco debería haber un convenio no vigente con el INIA propone verlo y dejarlo como una zona de estacionamiento, por el peligro que existe en esa curva para estacionarse al costado.
- Le solicita a la Sra. Macarena Ibarra hacer un informe ya que está viendo que en el área urbana de Paillaco están apareciendo muchos criaderos de gallina y eso implica presencia de moscas o hacer una difusión radial para evitar esto.
- Consulta a la administradora si don Claudio Lara habría consultado sobre fondos IFP de la comuna que se pidió en la última reunión de Santa rosa.-
- Señala que en visita al Liceo con los colegas Concejales, fue muy grata la delegación que les recibió, muy amable y se vio que el Liceo está trabajando como todos desean.-

6.9.- La Administradora municipal señala que en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales vinieron de INDAP y se hizo la consulta y quedaron en enviar una respuesta formal.-

6.10.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser realiza los siguientes puntos varios:

- Hace solicitud formal para conocer el estado del sumario de la Directora del Liceo, en el estado que esta y si está en los plazos legales que se deben regir para lo que es un sumario administrativo, señala que está firmado por los concejales Castro y Fuentes y él.-
- Señala que si hay un plan de trabajo para la reparación de caminos rurales antes que lleguen las lluvias, sectores como Lago Verde, Santa Rosa, Huichahue, que serán los más caótico para el transporte.-

6.11.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita a la administradora municipal le pida un esbozo de la calendarización de la reparación de caminos y se la entregue a los concejales.-

6.12.- El Concejal sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere al tema de los caminos, cree que se está tremendamente atrasado en la reparación de estos, esto debería hacerse cuando corresponde ya que ahora no se puede hacer cuando está lloviendo es como perder el trabajo, cree que en el tema caminos se ha hecho muy mal el trabajo cree que hay que retomar la situación y hacer que el tema de arreglos de caminos, que no tiene nada que ver con las fiestas de verano, hay que cumplir con lo que siempre se hace y hacerlo cuando se puede en el mes de verano.
- A raíz que se tuvo una reunión acá donde se vio el tema del agua, quiere solicitar un informe respecto del tema de estado del suministro y estado

de pago de la gente que recibe agua en la comuna de Paillaco; como son Pedro de Valdivia, Ruta 5 cuanto significa entregar el agua allí y cuanto significa para el municipio la entrega gratis de agua en los sectores rurales.

- A raíz de lo que planteo el concejal Aravena por el paro del CESFAM quiere solicitar como presidente de la Comisión de Salud, que una vez que este los nuevos médicos se le pueda entregar una copia del contrato, una copia del eunacom y de la autorización de la Seremía de Salud, porque no es lo mismo tener el eunacom y tener el permiso, ya que se sabe que sin autorización no pueden dar licencias médicas y este fue un problema que se presentó la vez pasada, y él se lo dijo al Sr. Duran.

Sr. Duran le mintió diciéndole que si podían dar licencias médicas cuando se sabía que no, señala que él está de acuerdo con lo que ocurrió con los médicos ya que es responsabilidad de ellos tener su documentación al día, y al estudiar medicina tendrían que haber aprobado el examen, no justifica que lo reprobren 3 o cuatro veces, se necesita excelencia en la atención de la gente porque se tiene las condiciones para hacerlo.-

- Señala que quiere plantear un tema más penoso a manera personal asistió al velorio del Joven Basquetbolista, fue una pena, y fue reconfortante ya que se dio cuenta de la inmensa paz que tenía la madre y agradeció todas las gestiones de la municipalidad de Paillaco que hizo lo imposible por entregarle la ayuda, la madre solicitó que haga extensivos este agradecimiento al concejo de Paillaco.
- Hace entrega de documento que le hiciera llegar el ex concejal Sr. Miguel Ángel Carrasco respecto al tema de los médicos, “respecto a la crisis que está viviendo la salud municipal en Paillaco, se refiere a la molestia de la comunidad por las excesivas reuniones y recitaciones que solo atentan contra la atención médica, inquietud de los trabajadores por acoso y quienes serían los responsables sería el sr. Cesar Duran y la Alcaldesa, donde el Sr. Cesar Duran ha mal utilizado los recursos médicos bajo las siguientes condiciones....”

6.13.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes solicita al concejal que deje la lectura de la carta si quiere se puede anexar documento al acta pero ella no está para escuchar reclamos de un ex concejal que no salió en buenos términos del municipio, no devolvió computador y se tuvo que ir a juicio para recuperar patrimonio municipal; además está acusado por hacer mal uso de instrumento público al Consejo de Defensa del Estado.

6.14.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que está de acuerdo con la alcaldesa lo único que solicita que cuando se haga un despido se haga de manera correcta y eso no tiene nada que ver con la ley o con este o el gobierno anterior solo pide que se haga de acuerdo a la normativa, si van a desvincular dos personas que son plantas en el consultorio evalúenlo, pero no le coloquen un 7.0 en la calificación y si el odontólogo hace mal la pega califíquenlo mal, pero estaba bien calificado, eso es lo que pide que las cosas administrativas se hagan bien.

6.15.- La Alcaldesa solicita se le entregue a los concejales el costo del agua que se entrega a los vecinos.

6.16.- El Concejal sr. Gastón Fuentes, señala que el último día hábil del mes de abril es el día 30, con respecto a la cuenta pública, solicita que se entregue en una reunión de concejo ya sea de carácter ordinario o extraordinario en esta sala de concejo y si la convocatoria fuera para otro lugar el señala que no se hará presente.-

6.17.- La Concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que tiene problemas con la entrada de Demaihue, camino de los leñeros está muy malo, hay unos ganchos que la gente no se atreve a cortar porque hay cables de electrificación
- Puente de la Iglesia de Pichi Ropulli está en muy malas condiciones, y la garita la pasó a llevar un camión retrocediendo, sabe que ya lo fueron a ver pero ella se comprometió a presentarlo en el concejo
- El camino El Cardo está muy malo, ya que no quiere entrar ni los vehículos ni los furgones escolares.
- Huichahue Alto, los tres puentes, están malos los tablonos, que se cambiaron y nuevamente están malos y se estaría haciendo un socavón al lado, solicita comunicarlo al sr. Juan mancilla.-
- Desafectado, no sabe si es la palabra correcta, es para Yervas Buenas, donde la micro da la vuelta pero lamentablemente llega solo hasta una parte, cree que hay que hacer una visita.
- Señala que asistió a una obra de Teatro Mi Estrella Mi Tierra una obra muy buena, bastante gente.
- Participo de la cuenta pública del liceo RAP, pero estuvo muy bonita y expusieron todos.-
- Trabajo ayer y hoy en una convocatoria de la Forestal Arauco, Puertas Abiertas, le hubiera gustado que participara más gente y conociera las intenciones de la forestal.-
- Por un tema personal asistió a ESSAL y le habrían indicado que cuando una casa no tiene moradores y no se puede ingresar a tomar el estado las cuentas cobran 13mts cúbicos, lo presenta ya que esta situación le puede afectar a muchas personas que no tiene recursos para pagar, lo presenta para que se haga reclamo formal como Alcaldesa para velar por los vecinos que le cortan el agua.
- Señala que ella es muy directa, y como el Concejal Aravena presentó el tema acá, ella quiere señalar que recibió de parte del Sr. Aravena improperios y quiere que quede acta, luego piensa que hasta puede recibir una agresión personal, y puede llegar a otros excesos, razón por lo cual quiere que quede en acta.-

6.18.- El sr. Raúl Morales señala que en los meses de verano mandó dos correos a ESSAL, por trabajos que empezaron en octubre del 2017, trabajo que debió terminar en enero, le manifestó la molestia de la municipalidad por el abandono de los trabajos, y se comprometieron terminarla el 21 de enero, paso febrero comenzó marzo y nada, a mediados de mes se envió otro correo en el mismo tenor y le contesta acusando recibo, solicitando las disculpas y que dentro esa semana se retomarían los trabajos y así liberar las calles. Aprovecha de aclarar según el MIMVU la Ley permite, que dos viviendas estén conectadas a una misma UD lo que también se puede hacer con el agua, por lo tanto la empresa se basa en eso y ahorran costos; estas empresas presentan los proyectos a las sanitarias y no a los municipios.

6.19.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala ver la forma como se soluciona la mala relación que se tiene con ESSAL y que ellos definitivamente se comprometan a no dejar malas las calles y tiene las calles cortadas, cree que hay que llegar a una conversación con ESSAL para terminar con el tema.-

6.20.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que no hay que ser ingenuos el mejor aliado que tiene ESSAL es el SERVIU, y el municipio aparece ingenuamente idealizando las cosas que no se van a dar.-

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 17:53 horas

Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO

Patricia Barriga Kunstmann
SECRETARIA MUNICIPAL (s)